



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL Y REPARACIÓN PINTURA, MARCOS Y ZOCLO EN PUERTAS DEL EDIFICIO H; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 14460 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **09 de noviembre del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 07 de noviembre de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del suministro de material y reparación pintura, marcos y zoclo en puertas del Edificio H; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14460 de fecha 07 de noviembre de 2018; emitida por el departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$86,009.25 pesos (Ochenta y seis mil nueve pesos 25/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 07 de noviembre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,058,503.68 pesos (Un millón cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 68/100 moneda nacional).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$24,180.00 pesos (Veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del suministro de material y reparación pintura, marcos y zoclo en puertas del Edificio H; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14460 de fecha 07 de noviembre de 2018; emitida por el departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 07 de noviembre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 14460 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

año 2018, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente 14460.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 09 días del mes de noviembre del año 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 07 de noviembre del presente año se dio inicio al proceso No. 14460, relativa a la contratación del suministro de material y reparación pintura, marcos y zoclo en puertas del Edificio H; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14460 de fecha 07 de noviembre de 2018; emitida por el departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 09 de noviembre del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Rafael Morales Lopez "Carpintería Morales"; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en la fracción IX del artículo 73 de la mencionada ley que indica que: Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: IX. Se trate de los servicios prestados por una persona física, siempre que estos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de una persona especialista o con conocimientos técnicos. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación del suministro de material y reparación pintura, marcos y zoclo en puertas del Edificio H; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14460 de fecha 07 de noviembre de 2018; emitida por el departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Rafael Morales "Carpintería Morales"**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$99,770.73 M.N. (Noventa y nueve mil setecientos setenta pesos 73/100 moneda nacional)**, por la contratación del suministro de material y reparación



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

pintura, marcos y zoclo en puertas del Edificio H; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14460 de fecha 07 de noviembre de 2018; emitida por el departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 09 de noviembre del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 07 de Noviembre del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **14460** de fecha(s) **07 de Noviembre del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. De Mantenimiento e Instalaciones**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Recursos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Suministro de material y reparación general de pintura edificio H)



col

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: RAFAEL MORALES LOPEZ " CARPINTERIA MORALES " No. 7618
 DIRECCION: SALVARCAR 1433 FRACC. AGUILAS DE ZARAGOZA 32CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA:09/11/2018
 R.F.C.: MOLR720916AB9
 TEL. Y FAX:656 647-58-41 656 647-58-41

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDS

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
7.00		SUJECCIÓN DE MARCOS	315.00	2,205.00
15.00		REPARACIÓN DE PINTURA EN PUERTAS PLANTA ALTA	1,350.00	20,250.00
14.00		REPARACIÓN DE PINTURA EN PUERTAS PLANTA BAJA	1,350.00	18,900.00
2.00		REPARACIÓN DE PINTURA EN PUERTAS DOBLES EN INTERIOR	1,350.00	2,700.00
34.16	Metro	SUMINISTRO DE ZOCLO 3 1/2" x 5/8 PLANTA ALTA	195.00	6,661.20
421.39	Metro	REPARACIÓN DE ZOCLO PLANTA ALTA	45.00	18,962.55
7.32	Metro	REPARACIÓN DE ZOCLO PLANTA BAJA	195.00	1,427.40
331.18	Metro	REPARACIÓN DE ZOCLO PLANTA BAJA	45.00	14,903.10

UTCJ UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 DE CIUDAD JUÁREZ
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

14 NOV 2018
RECIBIDO

EJEMA 17886

SubTotal 86,009.25
 I.V.A. 13,761.48
 Total 99,770.73

REQ: 14460 // SUMINISTRO DE MATERIAL Y REPARACIÓN EN GENERAL DE PINTURA EN PUERTAS DEL EDIFICIO H EN AMBAS PLANTAS // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACIÓN

~~ATENTAMENTE~~

 LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA
 TIPO DE MATERIAL:
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

CARPINTERIA MORALES

Av. Salvarcar # 1433 Col. Aguilas de Zaragoza
Cd. Juarez Chih. C.P. 32599
Tel. (656) 288-69-29 Radio. 62*227653*1 NEXTEL 408-19-69

RAFAEL MORALES LOPEZ
E-mail carpinteria-morales@hotmail.com

Estimacion de trabajos realizados en Edificio " H "

07 de Noviembre del 2018

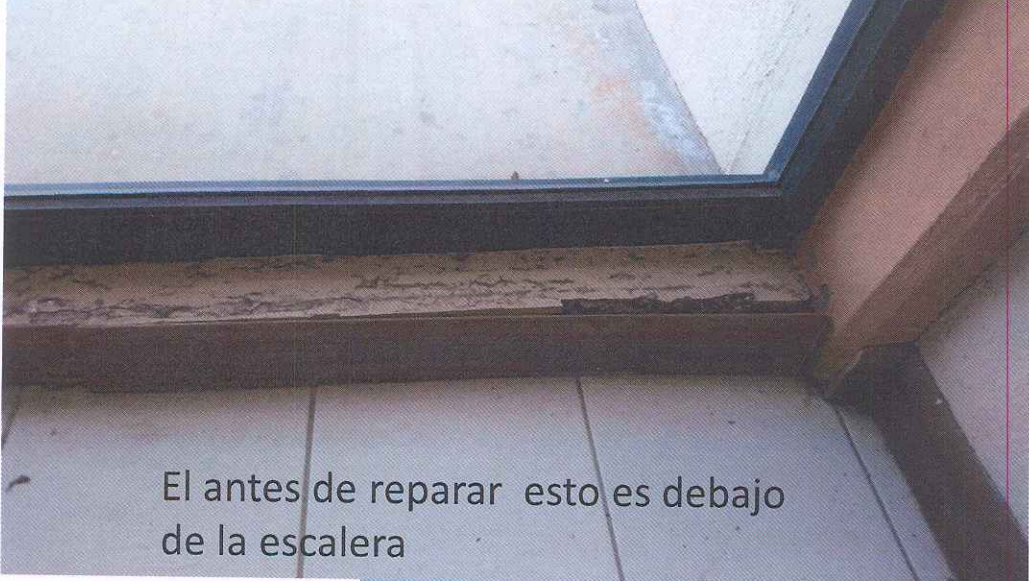
ING. SALVADOR AVILA

Universidad Tecnologica de Ciudad Juarez

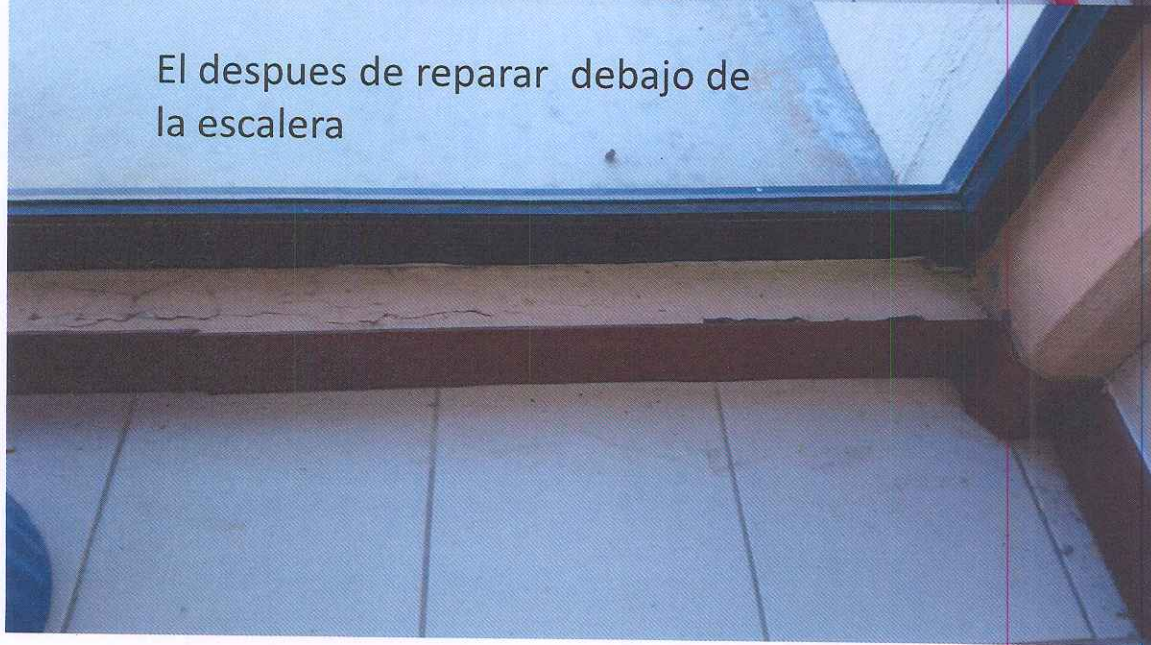
Suministro de material y reparacion en General de pintura en puertas de el Edificio H esto consiste en amacisar marcos de aluminio ya que estos estaban sueltos asi como lo que es la Reparacion de Zoclo estas en la Planta Alta y Baja una parte minima del zoclo que se puso Nuevo lo que se refiere a las puertas tocante a la pintura esta es en color similar al existente:

Unidad	Descripcion	P.Unitario	Total
7	Sugecion de Marcos son 4 planta alta y 3 planta baja	\$ 315.00	\$ 2,205.00
15	Reparacion de Pintura en Puertas inc. material y M.Obra esto es en Planta Alta	\$ 1,350.00	\$ 20,250.00
14	Reparacion de Pintura en Puertas inc. material y M.Obra esto es en Planta Baja	\$ 1,350.00	\$ 18,900.00
2	Reparacion de pintura en puertas dobles en interior de Baños de Planta Baja esto es lo que son dos pueertas las cuales cuentan por una sola estas estan en area de limpieza	\$ 1,350.00	\$ 2,700.00
34.16	Suministro de Zoclo este de 3" ½ X 5/8 este incluye pintura e instalacion este Zoclo se Instalo en la planta alta son 34.16 Metros Lineales	\$ 195.00	\$ 6,661.20
421.39	Reparacion de Zoclo este se fijo la mayoría ya que se encontraba suelto se removio algunas partes para acompletar algunas partes ya que se pinto y se cokio esto de la planta alta que son 421.39 Metros ineales precio por m.lineal	\$ 45.00	\$ 18,962.55
7.32	Suministro de Zoclo este de 3" ½ X 5/8 este incluye pintura e instalacion este Zoclo se Instalo en la Planta Baja son 7.32 Metros Lineales	\$ 195.00	\$ 1,427.40
331.18	Reparacion de Zoclo este se fijo la mayoría ya que se encontraba suelto se removio algunas partes para acompletar algunas partes ya que se pinto y se cokio esto de la Planta Baja que son 421.39 Metros ineales precio por m.lineal	\$ 45.00	\$ 14,903.10
	Sub. Total		\$ 86,009.25
	16% i.v.a.		\$ 13,761.48
	Total		\$ 99,770.73

9590
14460

A photograph showing a wooden beam under a staircase that is severely damaged and crumbling. The surrounding wall is light-colored and shows signs of water damage or mold.

El antes de reparar esto es debajo de la escalera

A photograph showing the same area as the previous images, but now the wooden beam is repaired and appears solid. The floor is clean and the wall is still visible.

El despues de reparar debajo de la escalera



Como se fue revisando
desmontando el que se
encontraba suelto se fue
taqueteando

Se taqueteo la mayor parte del
zoclo el cual se Encontraba Suelto





Preparacion para su sujecion al muro por medio de taquetes











Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Mantenimiento e Instalaciones

Ciudad Juárez, Chih. a 09 noviembre del 2018

MI / 86 / 2018

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PRESENTE.-**

Por medio de la presente, y por las características del producto, se anexa a esta requisición, una sola cotización de la empresa Carpintería Morales., por cumplir con los requerimientos necesarios para el tipo de solicitud en cuanto a calidad del producto y tiempo de entrega: Pintura de puertas de madera, suministro zoclo de madera, sujeción de marcos del Edificio H.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos que correspondan en este procedimiento.

Sin más por el momento, recibe un cordial saludo.

Atentamente


ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones

C.c.p.
c.c.p.